

# LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV. Núm. 1.065

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRIMERO, PRINCIPAL.

FUNDADOR:  
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

MADRID. Un mes. . . . . 2,50  
Tres meses. . . . . 7  
Provincias. . . . . 8  
Seis. . . . . 15  
Por comision 9 y 17 respectivamente

ULTRAMAR Y EXTRANJERO.  
seis meses. . . . . 36  
El pago adelantado en letras, libranzas ó sellos de correo.

Jueves 12 de Setiembre de 1872.

Con el título de *Cartas al Sr. D. Manuel Fernandez Martin*, ha principiado á publicar el *Diario de Zaragoza* una serie de artículos en contestacion á los publicados en *El Imparcial* por el citado señor, y como nosotros hayamos reproducido algunos de estos, nos parece oportuno insertar los que le sirven de contestacion y que estamos seguros leerán con gusto nuestros suscritores.

Dice así: **CARTAS**  
AL SEÑOR DON MANUEL FERNANDEZ MARTIN.

Muy señor mio y estimado compañero: Presumo que no levará Vd. á mal que se honre con este título que, aunque oscuro en un ignorado rincón de provincia, recuerda haber obtenido, cuando joven, el muy preciado de licenciado en jurisprudencia.

Y así, contando á fuer de compañero con la benevolencia de Vd., y no menos con su tolerancia—que tal virtud no puede faltar á quien como Vd. se precia de verdadero democrata—voy á tomarme la libertad de decirle algunas palabras acerca de los artículos que bajo el epígrafe de *El país pintado por sí mismo*, viene Vd. publicando en *El Imparcial* de Madrid desde los primeros días del mes que corre.

Y no es que yo lleve á mal que se examinen desde el punto de vista que Vd. lo hace los actos del poder judicial, pues entiendo como Vd., que el verdadero espíritu de clase consiste en depurar á la que cada uno pertenece de los puntos negros que tenga. Y siempre creí, que los fallos de los tribunales, indiscutibles, inquebrantables, cuando son ejecutorios respecto de las partes litigantes, pueden ser materia de discusion científica y de responsabilidad moral ante el tribunal de la opinion pública, como sin duda pueden serlo de responsabilidad legal ante el competente tribunal de justicia.

Paréceme que hasta aquí caminamos Vd. y yo perfectamente acordes. Y juzgo que todavía hemos de estar conformes en otros muchos puntos, por más que—con tanto sentimiento mio—disienta yo, en algunos, de la opinion de Vd. Uno de los puntos en que no puedo convenir con Vd., es en que merezca censura la que Vd. califica de lenidad excesiva, con que el Tribunal Supremo enmienda los errores en que incurrían las audiencias, limitándose á casar la sentencia, pero sin proceder á formacion de causa contra los magistrados que la dictaron, al tenor de lo que dispone el artículo 247 de la ley de organizacion del poder judicial.

No puede ocultarse al buen juicio de Vd., que la mera declaracion de haberse cometido error de derecho en este ó el otro fallo, que aun la declaracion de que ese error es *manifiesto*, á juicio del tribunal que la dicta, no induce la demostracion de que aquel error sea efecto de ignorancia inexcusable. Para esto sería preciso que los fallos del Tribunal Supremo, además de ser la verdad legal, como lo son, puesto que forman jurisprudencia y constituyen regla de interpretacion, fuesen tambien la verdad metafísica, y esto, como Vd. comprende, ni es, ni puede ser, porque el Tribunal Supremo, compuesto de personas, dignísimas sin duda, pero que no por esto dejan de ser hombres, puede, como todas las instituciones humanas, decir de sí mismo: *nihil humani á me alienum puto*.

Y en prueba de que no todos los errores de derecho que resultan de las sentencias analizadas por Vd. en sus artículos, son de tal naturaleza, que induzcan responsabilidad criminal en quien los cometió, y para que Vd. se convenza de que el Tribunal Supremo obró con exquisita prudencia, absteniéndose como se abstuvo, de proceder procedimiento criminal contra los magistrados que incurrieron en ellos, voy á recorrer muy de pasada, aquellas sentencias, ó por lo menos algunas de ellas, comenzando por las que Vd. mencionó en su primer artículo, que lleva por epígrafe: *En una sola Gaceta*.

lo 10 del Código penal, que esta circunstancia (la del parentesco) la tomarán en consideracion los tribunales para apreciarla como agravante ó atenuante, según la naturaleza y los efectos del delito?

Por la segunda, se declaró que la Sala de lo criminal de la Audiencia de Barcelona habia infringido ciertas disposiciones legales, incurriendo en error acerca del número de magistrados conformes que se necesita para dictar sentencia en segunda instancia; y en su vista, y como premisa para hacer cargos al Tribunal Supremo por su tolerancia con aquellos magistrados, pregunta Vd. si es excusable que una Audiencia ignore el número de magistrados necesario para dictar sentencia. Y sobre esto diré á Vd. que hay mucho que hablar.

Y es que, en mi opinion, como en la de otros muchos, la simple mayoría de votos basta hoy para formar sentencia, con arreglo á las disposiciones de la ley de organizacion del poder judicial, aun cuando no se reúnan los tres votos conformes que exigen las disposiciones legales que cita en su sentencia el Tribunal Supremo; y aunque este, opinando en contrario sentido, haya casado la sentencia, ó más bien, dejándola sin efecto, en la forma que aparece en la suya de 1.º de julio, inserta en la *Gaceta* de 6 del actual, obró prudentemente omitiendo exigir responsabilidad á los magistrados de Barcelona, porque la ignorancia de estos, no solo no puede calificarse de inexcusable, sino que ni siquiera merece aquel nombre, puesto que la opinion que siguieron en la computacion de los votos para formar sentencia, tiene muchos y muy valiosos defensores, conlándose entre ellos el antes fiscal del Tribunal Supremo, y de nuevo nombrado ahora para el mismo cargo, Sr. D. Eugenio Díez, que explícitamente la consignó en un dictamen, de que puedo ofrecer á Vd. copia.

Y vamos á la tercera sentencia. Presentados los hechos con el laconismo que Vd. lo hace, resulta indudablemente, á cargo de la Audiencia de esa corte, una sentencia palmariamente absurda. Pero de la detenida y atenta lectura de la del Tribunal Supremo claramente se desprende, que la sala de aquella Audiencia, partiendo del supuesto de que la procesada se habia dado á conocer en casa de su amo, bajo cierto nombre que no era el suyo, creyó que esta circunstancia constituía la astucia, que como elemento de agravacion enumera el art. 10 del Código penal. Y esa apreciacion, aunque no ha sido sancionada por el Tribunal Supremo, que estimándola errónea casó la sentencia, no es en sí misma tan absurda ni tan desituida de fundamento, que el haberla adoptado pueda ser motivo de responsabilidad, como Vd. desea.

Tampoco se presta á ello la cuarta sentencia, por más que usted la mire como prueba de la inexcusable ignorancia de la Audiencia de Valladolid. Verdad es que el Tribunal Supremo declara ser *manifiesta* la infraccion de ley que en aquella sentencia se ha cometido, y que lo es en realidad, una vez admitidas las hipótesis que el mismo Tribunal asienta en sus considerandos. Pero hay que tener presente que esas hipótesis eran, antes de la sentencia de casacion á que me refiero, otros tantos motivos de duda para aquella Audiencia; y esto no, como Vd. pudiera suponer, por supina ignorancia de los magistrados de su sala de lo criminal, sino por falta de claridad en las reglas establecidas en el Código reformado para la gradacion y division de las penas compuestas, y por la absoluta carencia de toda regla para elevarlas á la inmediata superior en grado. Y si no, ¿será Vd. capaz de decirme cuáles son las penas que corresponden á los delinquentes comprendidos en el art. 533, según los diferentes casos que abraza el precedente artículo 531; sin que á la respuesta de Vd. puedan oponerse otras soluciones diversas, no menos fundadas en el espíritu, ya que no pueden estarlo en la letra, de las reglas establecidas para la gradacion de aquellas? Y el hecho mismo de haber sido abandonado el recurso por los tres letrados nombrados de oficio para interponerlo en nombre del reo, ¿no es en cierta manera otra prueba de que la opinion de la Audiencia de Valladolid, aunque errónea según la declaracion del Tribunal Supremo, no pudo ni debió mirarse como efecto de ignorancia inexcusable?

Ya preveo que va Vd. á replicarme que la decision de Tribunal Supremo ha demostrado no solamente el error de la Audiencia, sino la negligencia de los abogados que abandonan un recurso que el ministerio fiscal hubo de sostener, y que se ha declarado procedente y fundado. Pero esto sería hacer supuesto de la cuestion, y atribuir gratuitamente á negligencia de los defensores lo que muy bien pudo ser, y fué sin duda, efecto de su conviccion respecto de la improcedencia del recurso.

Y cuando, como ahora sucede, se trata de averiguar si el error cometido en una sentencia fué, cual Vd. da por supuesto, resultado de inexcusable ignorancia; no podrá Vd. menos de conceder, que la hipótesis contraria tiene á su favor casi todas las probabilidades, en el hecho mismo de haber sido aceptada por los defensores del sentenciado, á quienes no podemos atribuir negligencia en el cumplimiento de su deber, mientras no tengamos pruebas racionales bastantes que de ello nos convenzan.

Y no crea Vd. que voy á constituirme en defensor de los abogados de ese colegio. Lejos de ser así, el exámen de las sentencias publicadas me ha hecho formar la idea de que algunos de ellos no miran como deben por la causa de sus clientes, pues de otra suerte, ¿cómo sería posible que hubiesen dejado de sostener recursos tan notoriamente procedentes, como por ejemplo, los señalados con los números 361, 390, 410 y 418 en la coleccion, que con el título de *Jurisprudencia criminal*, está dando á luz la empresa de la *Revista general de Legislacion y Jurisprudencia*? Si de me se tratara, dado que me cupiese la honra de formar parte del colegio de Madrid, asentaría desde luego á que se hiciera mencion de mi nombre en las sentencias de casacion, en los términos y con el objeto que Vd. indica, porque acostumbrado á obrar siempre con arreglo á mis convicciones, y á formularlas según me dictan mi razon y mi conciencia, no rehuiría la responsabilidad moral que pudiera caberme como á defensor de los recurrentes. Pero ¿geree Vd. que los que por cualquier motivo tengan interés en ocultar sus nombres, no han de oponerse con todas sus fuerzas á la publicidad que Vd. desea, para lo cual traerán sin duda, á cuento, todo aquello de la *conciencia del letrado, la inviolabilidad del criterio profesional*, etc. etc.?

No sé si habrá alcanzado á llevar al ánimo de Vd., como me propuse, la conviccion de que lo que Vd. supone excesiva tolerancia del Tribunal Supremo para con las audiencias, no es sino efecto de exquisita prudencia, tanto más necesaria en la época actual, cuanto que en muchos casos se trata de sentencias en que debieron tenerse presentes, para aplicar las penas más favorables al reo, dos códigos diversos, producto de doctrinas frecuentemente antitéticas, y de los cuales el último no respaldado, en verdad, entre los cuerpos legales de su clase, ni por la claridad de sus disposiciones, ni por la correccion del lenguaje, ni por la precision de sus reglas de gradacion de penas.

Por lo demás, supuesto el caso de que las sentencias sean efecto de ignorancia inexcusable, cuando los errores, motivo de la casacion, sean de aquellos en que, según usted dice muy bien, *solo puede incurrir quien ando algo atrasado en materias de derecho*, ¿cómo he de mirar yo con malos ojos que se proceda, conforme al deseo de Vd., á separar, previa formacion de causa, á los jueces y magistrados que los hayan cometido? Hágase así en buena hora, y caiga el que caiga. Y vea Vd. aquí otro punto en que ambos estamos perfectamente acordes.

De los demás en que no lo estamos, hablaré á Vd. otro día; y entretanto, suplico no tome á mal mis observaciones y escuse mi tardanza en darlas á luz, teniendo en consideracion que me hallo ausente de mi domicilio, y he necesitado reclamar datos que no tenía á la mano, para escribir, tal cual me fué posible, estos mal trazados renglones, á que pongo fin, ofreciéndome á sus órdenes como su más atento servidor y compañero Q. B. S. M.

LIC. WALDO PASSÁ DE ARNAL.

Rivasaltes (Pirineos-Orientales) 20 de agosto de 1872.

## REVISTA DE LA PRENSA.

*El Tiempo* pinta perfectamente á los radicales en las siguientes líneas:

«Tienen ojos y no ven; tienen oidos y no oyen la tempestad que se acerca: para ellos no hay más partidos en España que el partido radical; se reparten con inaudito cinismo los últimos restos de la fortuna pública; se distribuyen los títulos y los honores de tal modo que van á convertirse en padrones de ignominia; maltratan desde el poder á los que se atreven á combatirles, y porque el sufragio universal, esa gran mentira de los tiempos revolucionarios, les ha otorgado sus favores, á menudo vendidos al que

mejor los paga, se creen rodeados del dura popular, poseedores únicos de la ciencia del gobierno, dechados de todas las virtudes, y—ellos, los radicales—oan hablar de acusaciones al ministerio Sagasta y de exigencias de responsabilidad ministerial.

No vamos á defender al Sr. Sagasta y á sus compañeros de Gabinete, ni vamos á decir nada nuevo; que nuestro objeto es solamente refrescar un tanto la memoria de los desvanecidos radicales, que entre viajes y banquetes se tornan por demás olvidadizos y presuntuosos.

Solo queremos recordarle aquellos sábados de unas Cortes no muy lejanas, en que pudo estudiarse el fondo inmorral y corrompido de esa bandera hoy tan arrogante.

Recordar que cuando se entregaban fondos para los pobres y no llegaban á su destino; que cuando se compraba y vendía una dehesa del Estado como si no tuviera árboles, y resultaba tener 90.000; que cuando se ajustaba un contrato de tabacos fallando á las prescripciones de la ley; que cuando se publicaban tarifas fijando el precio de las conciliaciones; que cuando un ministro de Hacienda calificaba de ruinosa una operacion llevada á cabo por un correligionario suyo, que lo precedió en su puesto; que cuando se cobraban indebidamente sueldos del Estado; que cuando se publicaban los trabajos hechos para vender la isla de Cuba, deshonrando á esta nacion hidalga; que cuando salía á luz cualquiera de estas inmundidades y escándalos, siempre se divisaba la bandera radical tratando de cubrir á los autores de semejantes hazanas.

Bajo esa bandera se cobijaban entonces, y con ella están ahora, obteniendo pingües sueldos y puestos importantes.

Olvidadizos y arrogantes ha hecho el poder á los que en aquellos tiempos se presentaban en el Congreso contritos y ruborosos para balbucear algunas excusas!

Pero el país no olvida tan fácilmente, el país sabe á qué atenerse, no encuentra ninguna razon para no temer que hoy esté sucediendo lo que ayer sucedió, y á través de ese grupo, que pretende ser de puritanos, que vocifera y zachebrá tanto más cuanto más teme ser zaherido por las recriminaciones de la opinion, lee los nombres de sus individuos. Recuerda que uno vendieron la república para explotar la monarquía, y que ahora quieren vender la monarquía para explotar en su provecho la república; recuerda que otros han militado en todos los partidos, distinguiéndose en la persecucion de los mismos principios de que hoy quieren aparecer como defensores; que muchos han desertado del campo á que pertenecieron, despreciados por sus inmoralidades ó despreciados por su notoria nulidad; ve á los llamados puntos negros matizando esta nueva capa de estudiante, y cuando ve además á tan monstruoso conjunto engrésarse, mirar con desden y con ira todo cuanto le rodea, como el advenedizo sin méritos y sin trabajo á quien sopla la fortuna, dice lo que nosotros decimos y piensa lo que nosotros pensamos.

No nos cabe la menor duda de que estas palabras resonarán como una nota discordante en el concierto de plácemes y satisfacciones del radicalismo, sin alterar en nada su modo de hablar y de proceder; pero las glorias mundanas son pasajeras, los días se suceden y no se parecen, y quien sabe si algun día los radicales llegarán á reconocer que obraron mal añadiendo al pecado la impenitencia y á esta el orgullo.

*La Iberia* se ocupa de la debilidad de la situacion en las siguientes términos:

«Caidos y calumniados los conservadores; alarmados los intereses del país; retrocediendo de nuestro campo respetables intereses, ¿qué garantías podía ofrecer la nueva obra á los que estaban fuera de ella? Ninguna; porque si bien es verdad que los conservadores seguimos con nuestra bandera en el campo de la revolucion, no pasa día sin que seamos vejados y calumniados, y estas calumnias, en vez de calmar, envalentonan más á los elementos disolventes, que concluirán por dar la batalla, y tal vez por triunfar, desprovistos como nosotros estamos de las armas para vencerlos.

Rodeadas las instituciones de aquellos elementos que son sus enemigos, y atacados por todos lados nosotros, los únicos que podemos defenderlas, claro es que se han de estrechar más de una vez con los repetidos choques de la demagogia envalentonada. Y ¿pueden sufrir estos choques unas instituciones que no están arraigadas? ¿Pueden sufrirlos cuando el partido que dispone del poder, en vez de

librarlas de estos golpes atrayendo intereses y elementos que las fortifiquen, y teniendo á raya á sus declarados enemigos, se ocupa solo en descubrir nuevos horizontes, dejándolas sin amparo?

No, no es posible, mucho menos cuando las fuerzas que todos los partidos interesados en la revolucion pierden por los desenganos de algunos de sus hombres van á engrosar las filas de otros partidos enemigos de las instituciones, lo cual supone el aumento de un peligro que la política conservadora habia logrado conjurar.

No consolidan, pues, las instituciones los partidos radicales; las consolidamos nosotros, los que no avanzamos sin examinar el terreno, los que no admitimos pactos con quienes no vengam de buena fe á sostener nuestra bandera.

Oportunamente iremos consignando las consideraciones, que los sucesos padan inspirar en apoyo de nuestras razones; hoy solo queremos demostrar que teníamos razou cuando decíamos que los radicales eran un peligro para la revolucion, la cual sin nosotros, sin nuestros principios, sin nuestras ideas, sin nuestro orden y nuestra paz no puede consolidarse como la Providencia no realice un milagro.»

*La Discusion* empieza á hacer la guerra al Gabinete, aunque muy tímidamente.

Dice en su artículo de hoy:

«La política está en calma. Nada nuevo ocurre, nada nuevo se cuenta. Todos suspenden sus juicios, no quieren aventurarios hasta ver el rumbo que las Cortes emprenden, hasta ver los elementos de que el Gobierno dispone y la actitud en que las oposiciones se colocan.

Hay, sin embargo, en esta calma, en esta suspension, algo terrible, como en esos momentos que preceden á la erupcion de un volcan, como en los instantes que median desde que la bomba sale del preñado bronce, hasta que llega al punto donde fué lanzada: momentos de horrosa incertidumbre, de suprema ansiedad, en los cuales se anonadan los tímidos, ríen los imbéciles y tiemblan y temen los de más esforzado espíritu.

¿Para qué negarlo? La situacion es muy grave, muy comprometida. Hace ya cerca de dos años que entramos de lleno en el período constituido, y aun sin embargo no hemos salido del período constituyente. Una imprudencia, una debilidad cualquiera puede hoy comprometernos, puede comprometer la suerte de la libertad y de la patria.

Pintar la situacion de color de rosa, hacerse vanas ilusiones creyendo que todo marcha perfectamente; que no hay que temer peligros de ninguna clase; que la reaccion está muerta, y que vivimos y viviremos en perfecta calma y con libertad, es caer en el más necio y deplorable de los optimismos, exponiéndose á despertar en el más triste de los desenganos, es decir, en el más negro de las tiranías.

La situacion no tiene nada de ilusoria. Los peligros que la rodean son muchos y las fuerzas de que por sí sola dispone muy escasas. Si los radicales se duermen en el lecho de flores de su entusiasmo, es muy posible que se despierten al duro golpe de la reaccion, y deploran, aunque tarde, su credulidad, su exagerada confianza en el presente y sus ensueños de color de rosa para el porvenir.

Es muy dura la batalla que ha de empeñarse. De un lado se encuentran, haciendo causa comun, aunque al parecer desunidos, todos los elementos reaccionarios, absolutamente todos, desde los radicales rezagados, á lo Montero Rios, hasta los carlistas más furibundos. Del otro se hallan los elementos revolucionarios. ¿Ay de estos si no adunan la defensa como adunan aquellos el ataque!

Y mucho tememos que falte esa unidad. Si; lo tememos mucho porque los radicales persisten en su empeño de conciliar lo inconciliable, de hacer en un punto mismo compatible la luz con las tinieblas, el error con la verdad, el espíritu de independencia con el servilismo, la monarquía con la democracia.

La Sociedad Económica Matritense abre la matrícula gratuita de una cátedra de taquigrafía para el próximo curso, desde el 16 al 30 del actual. Los aspirantes solicitarán la matrícula por exposicion dirigida al Excmo. señor director de la Sociedad, y probarán tener elementos de gramática y ortografía castellanas por documento fehaciente ó exámen ante el profesor. La Sociedad tiene abierta su secretaría en la plaza de la Villa, núm. 2, de doce á cuatro de la tarde.

LA GRAN SEÑORA.

6

LA GRAN ARTISTA

FOLLETTIN DE LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

## LA GRAN ARTISTA

LA GRAN SEÑORA.

Novela original española

POR

EL EXCMO. SR. D. PASCUAL DE RIESGO.

TOMO II.

MADRID.

Imprenta de PEDRO NUÑEZ, Corredora, 43.

1872.

gas pestañas de oro, que, adornándolos, cubren la suave pupila como una redcilla tejida por la mano de Dios.

Pero á veces los hombres prefieren los hermosos ojos negros á los angelicales ojos azules; á veces los hombres miran más á la hermosa mujer con inspiraciones carnales, que al serafin con blondos cabellos, que tal vez aparece en el mundo solo por una concesion del Supremo Señor.

¡Son tan magníficos los ojos negros!  
¡Son tan puros, tan sublimes, los ojos azules!

Los primeros tienen el don de inspirar las pasiones grandes, volcánicas, inapagables ni aun con la posesion, y que muchas veces conducen al suicidio, y otras á la deshonra.

Los segundos hacen brotar en un pecho inocente el amor casto, suave, pudoroso, hacen adivinar la felicidad tranquila que espera en el cielo á los escogidos de Dios.

Las lágrimas de los ojos negros se desean beber con delirio, en un beso de fuego, complaciéndose en que, abrasadoras como gotas de plomo hirviendo, lleguen hasta el fondo del corazon.

Las lágrimas de los ojos azules son el cristal que los ángeles derraman en sus dolores, y se ven asomar con inmensa afliccion, con respeto, con aderacion, y se permanece estático contemplándolas, mientras las blancas perlas ruedan una á una por el suave y blanco raso de la mejilla virginal.

aparecieron en él las fuentes de la luz, los ojos, espejos claros en los que se retrata el fondo del alma por cuyas abiertas puertas brota la esencia de un corazon noble, como se revela tambien el corazon perverso, por más que se trate de impedirlo.

¡Los ojos! ¡Hay algo más maravilloso, algo más incomprensible que esas joyas espléndidas con que nos dotara con larga mano la magnificencia de todo un Dios? ¡Hay algo más grande, más asombroso? Sin la luz, la vida sería solo una cadena de tormentos, una desesperacion continua, la muerte sufrida todos los días: sin la luz no puede mandarse una oracion hasta el seno del Criador; sin la luz no hay alegría, ni consuelo, por esto el dedo de Dios descansó sobre nuestra frente y nos dió la luz, la vida, y la felicidad.

Hermosos son los ojos; hermosísimos cuando, negros, ó azules, ó pardos, rasgados y encantadores, adornan el rostro de una mujer.

Los ojos negros son la revelacion de un alma de fuego y de un gran corazon.

Los ojos azules expresan con más perfeccion la dulzura, la timidez, el candor.

Los ojos pardos son susceptibles de expresar todas las pasiones, todos los sentimientos.

Á una mujer verdaderamente hermosa se la conceden al pintarla, grandes ojos negros y una boca que hace estremecer cuando se la ve sonreír. Á un ángel se le dan ojos azules, levemente inclinados al suelo, velados por lar-

SECCION POLITICA.

CRONICA DEL DIA.

¿Qué acontece en el campo ministerial? ¿Cuál es la causa de esas inquietudes que se revelan con cualquier motivo, y que se exageran hasta destemplar á los órganos de la comandita dominante?

El Diario Español ha dado cabida en sus columnas á la primera y segunda carta que un conservador anónimo dirige á la reina, cartas que por su intención y objeto han pasado desapercibidas, y cuyo alcance es nulo, dadas las circunstancias en que nos encontramos. Pues bien; esos documentos que hoy pudieran considerarse inocentes, remueven la bilis del radicalismo y no hay periódico de la comunidad que no les dedique un sarcasmo ó una filippica desentonando y descubriéndose hasta el punto de que pueda traslucirse en su proceder el temor ó el despecho.

Es natural que así suceda. Los que lograron escalar el poder á fuerza de intimidaciones de esta naturaleza; los que vieron el efecto producido por aquellos ya famosos artículos históricos y políticos con que escandalizaron al mundo, nada de particular tiene que se estrechezcan al pasar por la vista esas cartas en que después de enumerar las amarguras que han hecho pasar los radicales al corazón de la señora, de la reina, de la madre, de la esposa, le pidan que abandone un suelo que le ha sido tan soezmente inhospitalario.

Y no es que el acendrado amor que ha despertado hacia la dinastía en los radicales al volver al poder, como volvió vigorosa la fé política al corazón agraciado del Sr. Zorrilla, sea la causa de esa indignación que aparentan, no. Es que temen que en el santuario de la conciencia de la noble señora se abran paso las aceradas verdades que en esas cartas se contienen; es que sienten estremecerse el suelo en que se apoyan, y es el poder prenda harta codiciada por los que hoy lo poseen para no ver con recelo cualquier acto que pueda ponerlo en peligro. Tales es la naturaleza humana que á pesar de la maldad del corazón no es jamás refractaria á la voz del remordimiento.

Dejemos, pues, á los radicales en sus misteriosos celos, que les obligan á mirar de reojo á la alta servidumbre de Palacio, acusada de haber puesto en manos de S. M. el periódico que ha publicado esas cartas, y dejemos á la servidumbre, amenazada de cesantía, que se defiende ó no del cargo que desde la Tertulia de la calle de Carretas y desde el palacio de la presidencia del Consejo se les dirige, y pasemos á ocuparnos de lo que es hoy la novedad del día, del discurso de la Corona.

El presidente del Consejo, cuya salud alterada se agravó antanoche hasta el punto de haber necesitado la asistencia facultativa, había impedido la reunion del Consejo para dar en él lectura del mensaje, cuya redaccion estaba encargada al Sr. Martos. Es notorio que la indisposición del Sr. Zorrilla se pronunció al conocer las bases del citado mensaje, con las cuales se decía no estaba conforme; así como lo fué de la que ha sufrido el Sr. Córdoba el parecer de S. M. respecto á su proyecto de organizacion militar.

Hoy podemos anunciar que, así como el señor Córdoba desistió de presentar su dimision y ya se encuentra perfectamente restablecido, las bases del proyecto de mensaje se han modificado, y el Sr. Zorrilla, aun cuando valetudinario y débil por él, concurrirá hoy al Consejo y se leerá el régio discurso. Enfermedades que se relacionan con proyectos, y proyectos que producen tales resultados, dan á entender al público la escasa inteligencia que existe en

los que están llamados á formar, ya que no la felicidad de la patria, su más delicioso entretenimiento.

¿Qué contiene el mensaje? Las oposiciones se han ocupado extensamente de su contenido, dando detalles que suponen un conocimiento perfecto de lo que en él se dice, á la vez que los ministeriales aseguran que es completamente desconocido, puesto que el Sr. Martos no ha revelado á nadie su pensamiento.

Si atendemos á la manera de proceder del radicalismo, tendremos razon para asegurar que lejos de existir el mensaje en la categoría de idea en el cerebro del ministro de Estado, es ya al menos del dominio de la Tertulia á quien se consulta y á quien obedece el poder ejecutivo. El Sr. Martos, que se descubría respetuosamente ante la majestad del público reunido en el Circo de caballos en el año último, no habia de desairar á la majestad de los sócios del club á quien debe ser ministro y persona de importancia, y no es de suponer en su engreimiento que haya olvidado lo que se debe á las conveniencias políticas en momentos tan críticos como los actuales.

Nosotros, que no nos entretendemos en averiguar lo que ha de leer S. M. en la sesion régia, porque ni aun estamos seguros de si llegará ó no á celebrarse, y que por otra parte no le damos más interés ni importancia que el que se deriva del acto en que la monarquía va á sufrir un nuevo ataque, nos limitaremos solamente á indicar lo que debe contener supuesta la idiosincracia y particular manera de ser del Gabinete Zorrilla-Martos-Córdoba.

Se hablará del estado en que la Hacienda se encuentra y que han hecho deplorable los cimbras que la administran; y se ofrecerá la presentacion de presupuestos y proyectos de ley que han de emperarlo.

Se tratará de la institucion del jurado, que segun noticias su planteamiento será un verdadero imposible.

Se anunciarán las reformas en el ejército y la creacion de la Guardia rural, mediante la cual quedará abolida la quinta y el país constituido en un campamento.

Se hablará de los Códigos, de las elecciones, del clero, del orden público, de América y de Asia; se anunciarán leyes y disposiciones en sentido radical, y como sería faltar á la costumbre no sazonar un escrito oficial con groseras calumnias, los labios del rey vendrán á manchar, como de su orden se ha manchado ya, á un gran partido cuyo delito es su adhesión á las instituciones y su noble proceder en todas épocas.

No se espere más ni menos. Los radicales son como la ley que recibió Moisés en el Sinai, ni pueden engañarse ni engañarnos.

Dice un colega ministerial que varios periódicos de oposicion, pero que pertenecen á otro orden de cosas que al actual, se ocupan con fruicion de los artículos y sueltos de nuestro diario, por los rudos ataques que dirigimos á muchos de los hombres de la revolucion.

Cierto que es así, y nosotros preguntamos, ¿y qué quiere decirnos con esto el colega?

¿Pretende por ventura que nosotros defendamos los torpes abusos, las dilapidaciones y despilfarros, los absurdos, las miserables cábalas é intrigas y las farsas inmundas que se están representando?

Nosotros, que condenamos aquellos escándalos y aquellas fortunas improvisadas de los moderados, ¿podríamos alabarlos hoy en los mismos hombres que con nosotros proclamaban la moralidad, y que creyendo el pueblo en sus promesas, fió en ellos su suerte y hasta su vida?

No; eso no podemos hacerlo los que hemos pedido el juicio público sobre las fortunas improvisadas.

Eso no podemos consentirlo los que condenamos la farsa política, las bastardas ambiciones y la voraz codicia de farsiseos políticos.

Eso no podemos tolerarlo los que aplaudimos

la consecuencia, porque vemos que los trásfugas de todos los partidos son los que en el manejo de los destinos de la nacion corrompen la administracion y nos precipitan en el abismo. Eso no podemos autorizarlo porque queremos el triunfo de la moralidad y la justicia, caiga el que caiga, y bienaventurado el que esto haga, sea quien fuere, que ni nos hemos cuidado ni nos cuidamos del presupuesto, sino de nuestro honrado trabajo.

Por esto hemos hablado alto siempre, y por eso podemos decir tambien muy alto, fuera farsantes y aventureros, trásfugas y estafadores.

Dice La Correspondencia:

«Pregunta un periódico si el Banco hipotecario que se proyecta es el mismo cuya creacion se autorizó hace un año y del que son fundadores los Sres. Martos y Becerra.

«Claro es que como este se creó y aquel no se ha creado, no puede ser el mismo.»

«Al ver la fundacion de tantos bancos ó banco no podemos menos de exclamar: ¡pobre país y cuántos hombres que después de haber comerciado provechosamente con la política, quieren hoy tras de un banco aprovecharse de sus intereses!»

Verdad es que con los ejemplos de los contratados del Banco de Paris, y con el nuevo escandaloso y ruinisimo empréstito que ha contratado el ministro de Hacienda por medio del Sr. Figuerola con el mismo Banco de Paris, se habrán de fundar bancos para hacer esas provechosas negociaciones y sacar bien el jugo al exhausto Tesoro español, ó mejor dicho, al infeliz contribuyente.

Adelante, pues, con los nuevos bancos ó bancas, y háganse buenos al Banco de Proprietarios, á las sociedades de Crédito Comercial, Tutelar, Monte-Pío Universal y tantas otras como han dejado en la ruina á sus cándidos imponentes.

Los hombres políticos, esos trásfugas y farsantes han prostituido la administracion y tratan hoy de prostituir el crédito del comercio con tanto y tanto negocio.

Adelante. Nosotros estudiaremos bien estas cuestiones y denunciaremos al público cuantos abusos se pamos, si bien nos consta, porque lo oimos por todas partes, que aquí, en todo, no hay más que

«Negocio y cuartos, cuartos y negocio para los negociantes y explotadores, y para el país la ruina y la miseria!»

Hay un periódico que se llama por antonomasia El Imparcial, que dando á olvido su historia y sus antecedentes, se empeña en arrojar á los demás las miserias en las que se viene agitando hace mucho tiempo el colega.

Pero es en vano. Las imputaciones, las suposiciones y las calumnias de El Imparcial se estrellan contra la verdad, y todos saben ya qué crédito han de dar á las aseveraciones de un diario que un día llamó al Sr. Zorrilla orador del Rastro, y hoy le ensalza hasta las nubes; que publicó el artículo de La Loca del Vaticano y hoy adula servilmente á la misma á quien trató de herir; y finalmente, que hizo la guerra más feroz á los ministerios anteriores utilizando toda clase de calumnias, y que hoy, echándole de periódico serio y comedido trata de condenar como miserable y encarnizada la oposicion que la inmensa mayoría de la prensa hace al Gabinete de que forma parte el aprovechado propietario del colega.

No le bastaba á El Imparcial la sangre fria y la calma para sufrir el justísimo ataque de los diarios de oposicion; era preciso que tuviera la osadía de quien ni conoce la verdad, ni la justicia. Tenga entendido El Imparcial que sus escritos están aún vivos en la memoria del pueblo, y que el pueblo desprecia siempre á los detractores.

La rabia y la desesperacion son las que inspiran uno y otro día á los diarios ministeriales; de modo que contrasta singularmente su conducta con la que siguen los diarios de oposicion.

Para convencerse no hay más que hacer un paralelo.

Dice El Imparcial que el Gabinete cuenta con la confianza de la Corona....

Que los constitucionales se apoderaron del poder por asalto....

Que los radicales son los verdaderos políticos dinásticos....

Que los constitucionales y no ellos han amezado al rey....

Que aquellos tratan de sembrar la discordia entre los régios consortes....

Y que el odio.... Pero, basta; tanto sarcasmo solo cabe en la osadía del cinismo.

El Gabinete que ha oido silbar á los reyes sin darse cuenta, y su prensa que calla sobre ello, están juzgados.

Locura sería esperar otra cosa mandando radicales é infiltrando en nuestra situacion financiera el Sr. Figuerola, que un desastre para terminar la serie de los que nos van conduciendo paso á paso, pero de una manera indefectible á la bancarota.

Nos hemos ocupado más de una vez del gran negocio que se proyecta en el ministerio de Hacienda; nos hemos ocupado tambien de la participacion que en ese asunto tomaba el ex-ministro Sr. Figuerola, que nos dió por toda muestra de su ciencia los empréstitos con el Banco de Paris y el impuesto de capitacion; se ha desmentido antes que se pensara en empréstitos y que llevara á Francia otro objeto el mentor del Sr. Ruiz Gomez que el de acompañar á su esposa cuya delicada salud exigia que tomara las aguas termales de no recordamos qué punto; y ahora se confirma que ni otro pensamiento económico se ha ocurrido al mayor domo de la situacion para curar los males de la Hacienda, que el de lanzar un nuevo empréstito, ni ha llevado otro objeto el futuro presidente del Senado al extranjero que el de negociarlo.

Una carta dirigida desde Londres á el Diario de Barcelona, nos da ya idea del proyecto que llevó á aquella capital al Sr. Figuerola. No queremos privar á nuestros lectores de su contenido, digno de atencion por más de un concepto.

Dice así:

«El Sr. Figuerola llegó hace días á esta ciudad, presentándose como representante especial del ministerio de Hacienda para arreglar con nuestros grandes banqueros las bases del futuro empréstito español. Venia provisto de una carta de crédito de 8.000 duros para atender á los gastos de su comision. El Sr. Roschild obsequió al ex-ministro revolucionario con un espléndido banquete, y este celebró varias conferencias con otros capitalistas, pero al salir de Londres con direccion á Alemania nada formal habia dejado contenido.

Ignoro si el inteligente Sr. Ruiz Gomez, que tiene bastante práctica en los negocios, quiso desorientar con este viaje á los banqueros de Europa llamando su atencion sobre un punto mientras en realidad dirigia sus miras á otra parte; mas es lo cierto que cuando el Sr. Figuerola perdía aquí el tiempo, el ministro de Hacienda sostenia negociaciones serias con uno de los primeros establecimientos de Europa que goza de mercado crédito, cuenta con poderosos recursos y debe en gran parte su prosperidad actual á las operaciones financieras que ha contratado con España. El própsito del Sr. Ruiz Gomez se ha realizado ajustándose un convenio sobre las siguientes bases:

El Banco de Paris y de los Países-Bajos se compromete previa la autorizacion de las Cortes á colocar la cantidad de Deuda consolidada que sea necesaria para producir mil millones de reales efectivos, al tipo designado por el Consejo de ministros. Se le abonarán por comision y gastos, incluidos los correajes, tres cuartos por ciento sobre el importe efectivo de la emision. Dicho establecimiento se obliga además á renovar los anticipos pendientes que ascendan á una cifra muy considerable, y adelantará al Tesoro español 20 millones de francos en el mes corriente y 11 millones en octubre. El interés, tanto de las renovaciones como de los nuevos préstamos, se ha fijado en 12 por 100 anual, sin más aumento por ningún concepto.

Al mismo tiempo el Banco de Paris y de los Países-Bajos se proponen fundar inmediatamente en Madrid un Banco hipotecario que será cosa más seria que el territorial últimamente creado en esa corte, y cuya existencia, segun aquí se dice, solo se conoce hasta ahora por la muestra colocada sobre la puerta del edificio donde funcionará cuando funcione. El nuevo establecimiento de crédito, provisto de abundantes recursos, emprenderá operaciones en grande escala, y asegurará el pago de seis cupones consecutivos de la Deuda, obseciando al efecto del estado garantías suficientes. Está tambien convenido que el pago de intereses durante ese período se verifique abonando dos terceras partes en metálico y una en consolidado al tipo de 50 por ciento.

Como los recursos que indico no bastan á cubrir el descubrimiento del Tesoro español, es probable que se arbitren fondos en mayor cantidad, y tengo entendido que los bonos existentes por rescision del antiguo contrato con el Banco de Paris son objeto de una negociacion especial que producirá, sobre 500 millones de reales efectivos, volviendo á adquirir dichos valores aquel establecimiento. Tambien se habla de un contrato con la casa de Roschild que presta hoy el Gobierno todo su apoyo, pero hasta hoy nada hay resuelto.

Esjoy á la mira para adquirir nuevos informes sobre las negociaciones que puedan intentarse, y me apresurare á comunicárselos.»

El Debate, generalmente bien informado de los asuntos de Hacienda, dice por su parte:

«Parece fuera de toda duda que el Gobierno ha contratado un anticipo de no sabemos cuántos millones con el Banco de Paris. Ya tenemos, pues, á los hábiles del afortunado establecimiento dispuestos nuevamente á apoderarse del Tesoro público.

Segun nuestras noticias, el Banco de Paris ha puesto por condicion, para entregar los recursos que ha facilitado,

que el futuro empréstito gire sobre una emision de consolidado y de ninguna manera sobre los bonos del Tesoro, amén de que además los que existian en cartera, indistintamente dados en garantía de préstamos por valor de 100 millones de reales. La exigencia nos parece muy natural, pues la anulacion de los bonos supone para el Banco de Paris un beneficio de más de 100 millones de reales y un perjuicio para el Tesoro que no bajará de 150. Si lo que se dice resulta cierto, nosotros nos ocuparemos de tan gravísimo y velado asunto con la detencion que su importancia reclama.

El Banco de Paris, poderoso establecimiento, como algunos le llaman, debe, en nuestra opinion, su importancia al Sr. Figuerola, que supo regalarle en un día, aunque ilegal y temerariamente, 26 millones de reales con motivo de la operacion de crédito sobre las minas de Almaden, y hasta 144 millones en menos de seis meses con el célebre contrato de 26 de marzo de 1870. No es, pues, de extrañar que dicho Banco, viendo en las regiones del poder á sus amigos y favorecedores, aprovechando momentos de afliccion y de confusion en el Tesoro público, pretenda conseguir hoy lo que no pudo alcanzar ayer, la anulacion de los bonos en cartera, anulacion que, con indemnizacion de 30 millones y otras pequenezas por este orden, tuvo valor el Sr. Doret de proponer á las Cortes en una mal llamada rescision del contrato de 26 de marzo. Este atrevimiento del Sr. Moret le costó abandonar la pollina y caer envuelto en los piqueles del Banco de Paris, al rechazar el Congreso, como no podía menos de hacerlo, las estupidas estipulaciones del inesperto ministro de Hacienda; y si ahora, variando la decoracion, se trata de representar la misma escena, fácil es que surjan resoluciones muy propias de toda corporacion compuesta de honrados españoles.

Nosotros, que somos los primeros en reconocer la inteligencia superior de los hábiles del Banco de Paris para toda clase de negocios, creemos, sin embargo, que hacen mal en insistir en lo que fracasó completamente, en lo que no puede ser, porque los diputados y el país entero saben que todavía están por residenciar los ministros que, saltando por encima de las leyes, facilitaron al poderoso establecimiento negocios de una magnitud tan extraordinaria que, por las ganancias que proporcionaron á los favorecidos y las inmensas pérdidas que ocasionaron al Tesoro español, convolvieron asombrada á toda la banca europea.

No olvide, pues, el Sr. Ruiz Gomez estos antecedentes, porque los diputados y la opinion pública no han de olvidar que el Banco de Paris puede intentar ahora consumir actos por alguno de los cuales dejó de ser ministro el Sr. Moret, y todavía no ha expiado sus faltas el Sr. Figuerola.

Tambien El Eco Popular contiene las graves indicaciones que copiamos á seguida:

«Empieza á descorrerse el velo que cubria las operaciones de la Hacienda española.

Asegúrese, sin que salgamos garantias de la noticia, que los sueltos sobre el empréstito que publicaron días pasados los diarios ministeriales, tenían por único objeto preparar una gran jugada de Bolsa, que se ha llevado á efecto en Madrid y Paris, dirigida aquí por el Sr. Salamanca y allí por el Sr. Indo.

Hace días que trabajan aquellos banqueros y sus agentes en producir el alza en nuestros valores con el objeto de hacer la jugada que dicen se ha practicado, y que ha producido muchos millones á personas de cierta categoría que estaban interesadas en el negocio.

Este hecho—si es cierto—se presta á grandes consideraciones. Solamente mandando el partido radical se hacen jugadas ficticias, se utilizan ciertos periódicos y se dan noticias falsas, pero que cooperan al alza del papel; lo mismo sucedía en los primeros tiempos del moderanismo, y siendo mediador el mismo Sr. Salamanca que hoy está al lado de los radicales, y es amigo íntimo del Sr. Córdoba.

Hace dos días que la Bolsa baja, y como es natural, como la operacion no ha sido en firme, bajará y bajará, hasta el punto de que la liquidacion de fin de mes ha de producir muchas quiebras, porque las diferencias que habrán de satisfacerse serán enormes y de resultados ruinosos para infinitas familias.

«Que relacion tiene el empréstito, que se decía concertado, con la jugada de Bolsa?

«Por qué se hicieron circular rumores de cierta índole en los momentos en que aquella jugada se estaba practicando?»

«¿A qué deducciones no dá lugar esta coincidencia?»

«¿Qué justificacion tiene el almuero dado en Fornos al ministro de Hacienda por el buen resultado de los planes financieros, cuando hasta ahora no hay plan alguno, y solo una pequeña operacion de crédito al crecido interés de 15 por 100?»

No queremos decir más sobre este punto, y nuestros lectores comprenderán los motivos que tenemos para no entendernos en más consideraciones.

Ahora que los periódicos ministeriales rectifican ó que prueban al país que vivimos en el mejor de los mundos posibles. El país, como nosotros, sabe que está en venta el último griron de la túnica de nuestro crédito, y que los hebreos de la banca se preparan á echar suertes sobre ella.

Después no nos quejemos de que La Internacional llame á nuestras puertas.

Siete coroneles que mandan otros tantos cuerpitos van á ser relevados, segun El Imparcial dice en una noticia de última hora.

La circunstancia de ser el diario cimbro un periódico casi oficial, nos hace creer que la noticia es exacta, y que el general Córdoba prosigue tranquilamente su demoleadora tarea.

¿Qué delito han cometido esos siete coroneles?

«¿Es que son suscritores á El Correo Militar? Porque esto basta hoy para que sea separado un jefe de un cuerpo.»

A no ser que esos jefes disientan de la opinion de los sargentos felicitantes de San Quin-

LA GRAN ARTISTA LA GRAN SEÑORA

¡Oh, cuán hermosos, cuán magníficos son los ojos negros! ¡Oh, cuán bellos, cuán angelicales, cuán divinos son los ojos azules! Genoveva de San Andrés, duquesa viuda de Sámano, tenia grandes, rasgados, soberbios ojos negros. Jenny Punker, la rosa de las artistas, poseia angelicales ojos azules. Dejemos ahora los de la artista, y fijemos nuestra atencion en los de la duquesa. Sabíase bien en Madrid todo lo que ellos valian; grandes, rasgados, hermosos, ojos, en fin, de la noble familia de San Andrés, podian expresar así el amor más arrebatado, como el odio más implacable. Cuando lo hacia brillar un sentimiento amoroso, ningunos otros podian expresarle más completamente, ningunos podian mandar más irresistible fuego á un corazón que se deseara vencer, convirtiéndole en un volcan. Pero si expresaban cólera, odio, preciso era guardarse de ellos, de sus rayos, porque relampagueaban brillando como los de un tigre, y podría decirse que la fuerza de aquella mirada reducía á cenizas cuanto queria aniquilar. Pocas veces los magníficos ojos de Genoveva de San Andrés habian expresado el odio durante su vida, y aun estas pocas veces no habia sido en público, sino entre los cortinajes de seda de su tocador ó de su dormitorio, sola, contemplando una carta, un libro, cualquiera otro objeto inanimado, pero jamás delante de

LA GRAN ARTISTA LA GRAN SEÑORA

GACETILLAS.

in. en cuyo caso ya creemos que el célebre general el Córdova le sobra la razón por la punta de los cabellos.

De todos modos el caso es grave, y pudiera traer malas consecuencias.

Ayer publicó La Iberia una carta-manifiesto, que el Sr. Balaguer ha dirigido á sus electores, y en la que después de enunciar las ilegalidades y arbitrarios procedimientos que se han puesto en juego por los agentes del Gobierno para derrotar su candidatura, hace algunas manifestaciones políticas que trascríbimos á continuación:

Por cuarta vez me ha dispensado ese distrito, en honor de elegir su representante en Cortes. Es honor señalado al cual quedo profundamente agradecido.

No podía ni debía exigir más á mi amistad, tratándose, sobre todo, de unas nuevas elecciones que, por las circunstancias en que estaba el país, habían de originar forzadamente, el reardamiento de todas las pasiones engendradas por la violencia, ó el desahucio moral producido por la esterilidad de los esfuerzos patrióticos, ó el triste abandono de todo interés político, fruto de fríos convencimientos que acaso podían tener algunos en la eficacia de las mayorías parlamentarias.

Esta delicada mira, que yo no tengo espressiones para agradecer en lo que significa, aunque sí conciencia para estimar en lo que vale, les llevó á proclamar mi candidatura.

Toda clase de medios ilícitos, de punibles coacciones y de manifiestas ilegalidades se pusieron en juego por el Gobierno y sus agentes para combatir mi candidatura, llegando hasta el punto—y ya en ello entiendo los tribunales—de presentar falsas inscripciones en la sesión solemne de escrutinio para aumentar los votos del candidato radical republicano que lucha enfrente.

No puede sorprenderme la conducta puesta en práctica con respecto á mi elección y proclamación de diputado. El país sabe hoy, con escándalo, que igual y quizá más insensata conducta se ha seguido para inutilizar la validez de otras elecciones, para impedir que fueran al Parlamento los justos representantes de la revolución de setiembre. Tendrán que responder de sus actos los tribunales ante el país liberal, y á los ojos del poder irresponsable, tremenda la contraria mañana ante el severo juicio de la historia aquellos que, llamándose monárquicos y dinásticos, han querido, sin embargo, quedarse solos con los republicanos y dejar fuera de juego político á la mayoría de los votantes, y á la mitad, lo menos, de los partidarios de la dinastía elegida en noviembre de 1870.

En cuanto á mi elección, he olvidado ya lo que en el distrito de Villanueva y Geltrú ha sucedido. Me acuerdo solo, y me acuerdo mal, de una vida para agradecer, de lo mucho que han hecho mis amigos y correligionarios, pero he olvidado ya las malas artes de que para combatirlos se valieron mis adversarios, á muchos de los cuales comencé un día de favores, por ellos pensosamente solicitados. El distrito de Villanueva y Geltrú sabe perfectamente que, como su diputado, como su representante, ni he conocido ni conozco más que sus intereses y sus necesidades. Lo saben todos; lo saben los que me han combatido, y bien lo saben también, por experiencia propia, aquellos mismos que la historia de setiembre, para estruendo de adversarios para justificar lo falso de la amistad que ayer me demostraron.

Probado tengo, y continuaré probando, que para todo cuanto sea en bien del país en que he visto la luz del distrito que me elige, ni guardo rencores, ni atiendo á procedencias, ni tengo en cuenta partidos.

Por lo que á política toca, estoy en el mismo campo en que he estado siempre y millo á la sombra de la bandera misma en que siempre he militado, sin pertenecer al número de aquellos á quienes una contrariedad cualquiera les ha perdido la fe y mira. En presencia de tantas evoluciones, por ventura nacidas del desprecio ó de la envidia.

Trazados están mi línea de conducta, y mi posición política en los discursos que siendo ministro de Fomento pronuncié en las sesiones de los días 5 y 7 de junio de este año, y que merecieron la aprobación unánime de ese distrito, pues así me fue públicamente manifestado por sus representantes en los centros.

La provincia de Orense ha sido entregada en feudo á la familia Dieguez Amoio.

Hasta ahora se la han repartido entre los siguientes parientes: D. Benito Dieguez Amoio (padre), senador por Orense. D. César Dieguez Amoio (hijo), diputado á Cortes por Verín (Orense). D. Gerardo Dieguez Amoio (hijo), oficial primero en la administración económica de Orense. D. Lucio Dieguez Amoio (hijo), gobernador de la provincia de Zamora. D. José Dieguez Amoio (hijo), oficial en la administración económica de Zamora. D. Plácido Dieguez Amoio (hijo), administrador de Rentas en Verín (Orense). D. Mariano Dieguez Amoio (hijo), médico del ayuntamiento de Verín (Orense). D. Ignacio Taboada (suegro del Amoio gobernador), diputado provincial (Orense). D. Ezequiel Taboada (primo de los Amoios), jefe de cada en Zamora. D. Jacobo Mendez (primo de los Amoios), oficial segundo en la administración de Correos (Orense). D. José Miramón Mendez (primo de los Amoios), oficial tercero de la administración económica de Orense.

Desgraciada provincial! Ni la familia Ruiz Zorrilla es mayor que la de los Dieguez Amoio.

No sabemos qué noticias tendrá el Gobierno de lo que está sucediendo en Andalucía; pero es lo cierto que allí hay intranquilidad, que se temen trastornos, y que se preparan indudablemente con más ó menos reserva acontecimientos que á nadie es dado prever.

A la huelga de la marinería en Málaga y á los ruines de una huelga de vendimiadores en Jerez, ha seguido una desconfianza tal de lo que podrá suceder, que el mismo Gobierno no las tiene consigo, como vulgarmente se dice, y se apresta á la luz ha como se desprende de la siguiente noticia que publica un periódico malagueño:

«Se ha aumentado con dos escuadrones la guarnición de Jerez, donde se temen nuevos desórdenes, en combinación con otros que se proyectan en varios pueblos de Andalucía.»

No habrá siquiera un orgaño ministerial que nos diga algo de este asunto y del religioso silencio que guarda el Gobierno respecto á él, á pesar de los escuadrones que va enviando á las poblaciones?

Las elecciones de diputados provinciales se están verificando á estas horas sin que casi nadie lo conozca.

Solo algún que otro telegrama como el siguiente nos da á conocer que en España está funcionando el sufragio universal.

Director Igualdad. Recorriendo secretario gobierno civil y otros empleados de Hacienda y Gobernación distritos electorales, lucha más enmascarada. País escandalizado, no dudando repetidas falsedades y coacciones verificadas distrito Cervera últimas elecciones. Se firman quejas generales.—Presidentes comités, Ignacio Sol.—Francisco Cami.

que carece del carácter político que se le ha atribuido. Los ministros de los soberanos reunidos en esta capital no han celebrado ninguna conferencia política.

LIBROA 10.—El vapor inglés Beta se ha perdido en Oporto.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica el siguiente extracto de los despachos telegráficos recibidos en el ministerio de Guerra hasta la madrugada de hoy acerca del movimiento de tropas en el distrito de Orense.

«Las facciones Saballs y Anguel abandonaron ayer el pueblo de Viladran á la aproximación de la columna Fomdemora. Las gavillas de Sanz y Valles, provincia de Tarragona, son perseguidas activamente por la columna de Coronada y fuerza de la guardia civil.

Las partidas de Gulu y Mirat continúan haciendo exacciones en los pueblos, procediéndose con toda actividad para impedirlo.

El mismo diario oficial contiene dos decretos expedidos por el ministerio de la Guerra relevando del cargo de gobernador militar de la provincia de Oviedo al brigadier D. José Gomez y Gonzalez, y nombrando para reemplazarle al de igual clase D. Domingo Muñoz y Munoz.

Se concede á D. Francisco Jareño y Alarcon la gran cruz de la orden civil de María Victoria, como comprendido en los párrafos tercero y cuarto del art. 6.º del reglamento de 18 de julio del año anterior.

Por otro real decreto expedido por el mismo ministerio se dejan sin efecto todos los nombramientos de comisarios regios de Agricultura hechos por virtud y á consecuencia de lo que sobre el particular establecía el real decreto de 5 de octubre de 1848.

Al efecto se nombran comisarios regios de agricultura de la provincia de Málaga á D. Francisco Joaquín Aguilar y Perez Coronel y á D. José María Marquez Navarro; de Avila, á D. Calixto Benito Gonzalez, y á D. Juan Carmona; de Jerez, á D. Antonio Guerra y Osma y á D. Antonio Fernandez Villalá; de Logroño, á D. Celso Planzon y á don José Herrero; de Huesca, á D. Antonio Ferrer y Piñarey y á D. Antonio Orús; de Almería, á D. Ramon Orozco y Jerez, á D. Gabriel Gonzalez é Ibanez; de Lérida, á D. Cayetano Puig y Segarra y á D. Pedro Miró y Eren, y de Madrid á D. Félix Martin.

Por real orden expedida por el ministerio de Ultramar, se aprueba la creación en la isla de Cuba de dos capitanías pedáneas de partido de tercera clase en Rompe y Vaquez.

Dico El Imparcial, y sabido lo tendrá por su fácil acceso á las regiones oficiales, que eran anoche muy escasas las noticias electorales recibidas de las provincias; los pocos telegramas dirigidos al ministerio de la Gobernación, dan gran mayoría á los candidatos radicales, excepto en Oviedo y Sevilla, provincias donde triunfan hasta ahora, en la primera, las oposiciones federal y conservadora, y en la segunda, la federal únicamente.

por un terraplen de unos 150 metros de longitud, en cuyo centro se abre un pontón de fábrica para dar paso á las aguas. La lluvia en aquel punto era espantosa, cayendo en torbellinos una verdadera manga de agua que los relámpagos continuos alumbraban con siniestro resplandor.

Cuando el tren hubo pasado el pontón, hundiéndose repentinamente la máquina, arrastrando tras sí los demás carruajes que componían el tren, excepto el de segunda donde iba el correo y cuatro guardias civiles. Este carruaje tuvo la suerte de que se rompió la amarra que le enlazaba con el coche anterior y quedó casi pendiente en el aire sujeto por el furgón.

Lo que pasó en aquellos momentos ni es posible describirlo, ni lo saben los mismos que iban en el tren y se han salvado. La causa del hundimiento fue que la manga de agua había desmoronado y arrastrado la orilla de Levante de la vía, produciendo la inoperada catástrofe, pues parece que muy poco antes había pasado sin novedad un tren de mercancías. La elevación del terraplen en aquel punto, da unos siete metros.

Se nos hacen grandes elogios del comportamiento de los cuatro guardias civiles que se portaron heroicamente, lanzándose inmediatamente del carruaje en que iban, y acudiendo á salvar á los que con lastimeros ayes demandaban auxilio en aquella soledad, y en medio de tan terrible tempestad.

El Sr. Andía, segundo cabo de la capitania general de Cataluña, á quien el Gobierno había llamado á Madrid, era uno de los viajeros que se afortunadamente se han salvado, é inmediatamente hizo que el guarda-frenos único empleado del tren; que ha sobrevivido á la catástrofe, marchara á Amella en demanda de socorros. El alcalde de esta población con una pareja de Guardia civil, algunos carabineros y varios vecinos acudió inmediatamente, siendo los primeros que llevaron algun consuelo á los desgraciados heridos.

La empresa de la línea férrea ha hecho tambien los mayores esfuerzos por aliviar su situación, expidiendo cuatro trenes, todos ellos con boletines, facultativos y el personal que pudo reunir en tan angustiosos momentos. El primero de los trenes que llegó fué el de Tortosa, después dos salidos de Tarragona, y últimamente uno que marchó de Valencia, donde fueron además los ingenieros y el material necesario para la reparación.

Nada podemos decir respecto á las desgracias ocurridas, pues las noticias recibidas no las detallan. Sabéase que de los empleados del tren solo se ha salvado el guarda-freno, de que hablamos antes, pereciendo los demás, víctimas de reses, entre ellos el del general Smith, noticia que confirmamos telegramas que recibimos de Madrid. El general Smith ha sido electo senador en Tarragona, y con este motivo marchaba á Madrid. Los heridos que se habían curado parece que son unos treinta, muchos de ellos leves. Algunos llegaron anoche á Valencia, y otros se han detenido en las ciudades del tránsito.

No podemos ser estenosos á la hora en que escribimos, ni fuera prudente consignar detalles sobre los que no hay completa certeza. Al dar cuenta de esta catástrofe lamentable, debemos recordar que en veinte años que están establecidas las líneas férreas valencianas, es la primera desgracia que ha ocurrido. (Ojalá sea la última mientras existan.)

La situación no ha variado en Cataluña. Las facciones pululan por todo aquel distrito, cometiendo toda clase de depredaciones, y por toda determinación el Gobierno ha llamado al brigadier Andía, segundo cabo de Barcelona, para oírle sobre tan importante asunto.

Entre tanto que el Gobierno duerme y que el Sr. Baldrich parece no existir, los carlistas cometen nuevos atentados. Después del asesinato cometido en Beuda han llevado á cabo otro que La Lucha de Gerona refiere en estos términos: «El voluntario de la libertad de este batallón Martirian Vila, conocido por Casallada, que regresaba á esta capital, fué capturado por una partida carlista á un kilómetro antes de llegar á Besanón, y después de haber averiguado los facciosos que era liberal, sin más motivo, sin otro delito que ese, fué maniatado primero y fusilado más tarde sin darle ni tiempo para encomendar á Dios su alma.

Se nos hacen grandes elogios del comportamiento de los cuatro guardias civiles que se portaron heroicamente, lanzándose inmediatamente del carruaje en que iban, y acudiendo á salvar á los que con lastimeros ayes demandaban auxilio en aquella soledad, y en medio de tan terrible tempestad.

El Sr. Andía, segundo cabo de la capitania general de Cataluña, á quien el Gobierno había llamado á Madrid, era uno de los viajeros que se afortunadamente se han salvado, é inmediatamente hizo que el guarda-frenos único empleado del tren; que ha sobrevivido á la catástrofe, marchara á Amella en demanda de socorros. El alcalde de esta población con una pareja de Guardia civil, algunos carabineros y varios vecinos acudió inmediatamente, siendo los primeros que llevaron algun consuelo á los desgraciados heridos.

La empresa de la línea férrea ha hecho tambien los mayores esfuerzos por aliviar su situación, expidiendo cuatro trenes, todos ellos con boletines, facultativos y el personal que pudo reunir en tan angustiosos momentos. El primero de los trenes que llegó fué el de Tortosa, después dos salidos de Tarragona, y últimamente uno que marchó de Valencia, donde fueron además los ingenieros y el material necesario para la reparación.

Nada podemos decir respecto á las desgracias ocurridas, pues las noticias recibidas no las detallan. Sabéase que de los empleados del tren solo se ha salvado el guarda-freno, de que hablamos antes, pereciendo los demás, víctimas de reses, entre ellos el del general Smith, noticia que confirmamos telegramas que recibimos de Madrid. El general Smith ha sido electo senador en Tarragona, y con este motivo marchaba á Madrid. Los heridos que se habían curado parece que son unos treinta, muchos de ellos leves. Algunos llegaron anoche á Valencia, y otros se han detenido en las ciudades del tránsito.

No podemos ser estenosos á la hora en que escribimos, ni fuera prudente consignar detalles sobre los que no hay completa certeza. Al dar cuenta de esta catástrofe lamentable, debemos recordar que en veinte años que están establecidas las líneas férreas valencianas, es la primera desgracia que ha ocurrido. (Ojalá sea la última mientras existan.)

La situación no ha variado en Cataluña. Las facciones pululan por todo aquel distrito, cometiendo toda clase de depredaciones, y por toda determinación el Gobierno ha llamado al brigadier Andía, segundo cabo de Barcelona, para oírle sobre tan importante asunto.

Entre tanto que el Gobierno duerme y que el Sr. Baldrich parece no existir, los carlistas cometen nuevos atentados. Después del asesinato cometido en Beuda han llevado á cabo otro que La Lucha de Gerona refiere en estos términos: «El voluntario de la libertad de este batallón Martirian Vila, conocido por Casallada, que regresaba á esta capital, fué capturado por una partida carlista á un kilómetro antes de llegar á Besanón, y después de haber averiguado los facciosos que era liberal, sin más motivo, sin otro delito que ese, fué maniatado primero y fusilado más tarde sin darle ni tiempo para encomendar á Dios su alma.

Este nuevo crimen, este infame atentado, este bárbaro asesinato, tuvo lugar á las dos y media de la madrugada de ayer, ó sea 43 horas después de haber fusilado por la misma causa y con los mismos procedimientos al desgraciado Pepe de casa Xarrafés en Beuda. Uno y otro eran honrados é indefensos, trabajadores y liberales.

Esta impunidad alienta á los facciosos, que se creen dueños de las vidas y haciendas de los catalanes, y cuyas filias, engrosadas á medida que la estación avanza, acaban por amenazar las capitales. Entre tanto, las conferencias en la frontera continúan, y ayer ú hoy ha debido celebrarse una que se cree importante entre D. Carlos y el Sr. Nocedal.

Los preparativos siguen, y últimamente se han introducido por la parte de Huesca 6.000 fusiles con destino á los carlistas de Aragón. Si llega á realizarse un movimiento general en las provincias del Norte, tenemos mucho que el carlismo logre hacerse tan temible como en su primera época.

DIARIO Y GUIA DE MADRID.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer, según los partes recibidos, no llovió en provincia alguna...

SANTO DE MAÑANA.

SAN FELIPE, marít., todas las mañanas...

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención de mercado...

Idem de cerdo, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

Idem de canal, de 1'25 a 1'37 pesetas la arroba...

Idem de cordero, a 1'43 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera, de 1'25 a 2'22 pesetas la libra...

Idem de toro, a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de vaca, de 1'45 a 1'50 pesetas la arroba...

Idem de oveja, de 1'65 a 1'78 el kilogramo.

SEÑALAMIENTOS.

Dirección de la Caja general de Depósitos.

Esta Dirección general ha acordado los pagos que se expresan...

Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre...

Intereses de resguardos al portador, segundo semestre...

Amortización de resguardos al portador, bola tercera...

Dirección general de la Deuda pública.

En los días 12 y 13 del actual se pagarán por la Tesorería...

Día 12.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente...

Idem id. del segundo sorteo, números 2111 a 2113.

Idem id. del semestre de 1.º de enero, núm. 4424.

Día 13.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente...

Idem id. del segundo sorteo, números 1507 a 1510.

Idem id. del segundo sorteo, números 2.114 a 2.117.

Idem id. del semestre de 1.º de Enero de 1872, número 4425.

SECRETARÍA.

En los días 12 y 13 del actual se pagarán por la Tesorería...

Día 12.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente...

Idem id. del segundo sorteo, números 2111 a 2113.

Idem id. del semestre de 1.º de enero, núm. 4424.

Día 13.—Facturas del 3 por 100 consolidado, semestre corriente...

Idem id. del segundo sorteo, números 1507 a 1510.

Idem id. del segundo sorteo, números 2.114 a 2.117.

Idem id. del semestre de 1.º de Enero de 1872, número 4425.

TOTAL. . . . . 24.619.30

Idem de vacas, . . . . . 97

Idem de cerdos, . . . . . 802

Idem de terneros, . . . . . 21

Idem de corderos, . . . . . 920

Idem de cabritos, . . . . . 920

TOTAL. . . . . 920

Idem de vacas, . . . . . 97

Idem de cerdos, . . . . . 802

Idem de terneros, . . . . . 21

Idem de corderos, . . . . . 920

Idem de cabritos, . . . . . 920

TOTAL. . . . . 920

Idem de vacas, . . . . . 97

Idem de cerdos, . . . . . 802

Idem de terneros, . . . . . 21

Idem de corderos, . . . . . 920

Idem de cabritos, . . . . . 920

TOTAL. . . . . 920

Idem de vacas, . . . . . 97

Idem de cerdos, . . . . . 802

Idem de terneros, . . . . . 21

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.

Academia de Ciencias morales y políticas.

Academia Española.

Academia de la Historia.

Academia homopática española.

Academia Matemática de Jurisprudencia y Legislación.

Academia de Medicina y Cirujía.

Academia Médico-quirúrgica Matritense.

Academia de las tres Nobles Artes de San Fernando.

Academia de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

Archivo de Cruzada.

Archivo de la Armada.

Archivo del Consejo de Estado.

FRANCÉS E ITALIANO ENSEÑADOS DE VIVA VOZ.—El abogado Luis Bernheim, profesor académico de ciencias e idiomas que enseña de viva voz, da lecciones a domicilio, particulares y en clase. Traduce y redacta manuscritos e impresos de todas clases, y se encarga de asuntos contenciosos, administrativos y comerciales para el extranjero. Caballero de Gracia, n.º 8, principal derecha.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

COLECCION DE POESIAS de Don Manuel de Azpilcueta y Garnica.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.

Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, a CUATRO reales ejemplar.

RIVADENEYRA, editor.—Madera Baja, 8.—Madrid.

EL INGENIOSO HIDALGO DON QUIJOTE DE LA MANCHA

(EDICION DE ARGAMASILLA) Cuatro tomos en 32.—Precio de la obra, 60 rs.

OBRAS COMPLETAS DE CERVANTES.

Doce tomos en 4.º mayor. Sólo se han impreso 310 ejemplares, que llevan su número de orden en la anteportada.

PRECIO. Del número 1 al 50, tirados en papel de hilo, 1.500 rs. el mprlar. (Quedan muy pocos.)

Números 51 a 300, papel continuo blanco, 1.200 rs. Números 301 a 310, papel amarillento claro, inglés. (Se agotado.)

BIBLIOTECA DE AUTORES ESPAÑOLES

DESDE LA FORMACION DEL LENGUAJE HASTA NUESTROS DIAS. 62 TOMOS PUBLICADOS.

Precio de cada tomo en Madrid: 40 reales.

- Obras de Cervantes. . . . . 1
Obras de D. Nicolás y D. Leandro Fernandez de Moretín. . . . . 1
Novelistas anteriores a Cervantes. . . . . 1
Novelistas posteriores a Cervantes. . . . . 1
Alegrías de varones ilustres de Indias, por Juan de Castellan. . . . . 1
Comedias escogidas de Fr. Gabriel Téllez (el Maestro Tirso de Molina). . . . . 1
Obras del V. P. M. Fr. Luis de Granada. . . . . 3
Comedias de D. Pedro Calderon de la Barca. . . . . 4
Romancero general, de D. Agustín Durán. . . . . 2
Epistolario español. . . . . 1
Obras escogidas del P. Isla. . . . . 1
Poemas épicos. . . . . 2
Obras completas de D. Manuel José Quintana. . . . . 1
Comedias de D. Juan Ruiz de Alarcón. . . . . 1
Historiadores de sucesos particulares. . . . . 2
Historiadores primitivos de Indias. . . . . 2
Romancero y cancionero sagrados. . . . . 1
Libros de Caballerías. . . . . 1
Escritores del siglo xvi. . . . . 2
Obras de D. Francisco de Quevedo Villegas, tomo primero y segundo. . . . . 4
Comedias escogidas de Frey Lope Felix de Vega Carpio. . . . . 2
Obras no dramáticas en prosa y verso, de Frey Lope Félix de Vega Carpio. . . . . 1
Obras de Saavedra, Jajardo y Pedro Fernandez Navarrete. . . . . 1
Obras del P. Juan de Mariana. . . . . 2
Poetas líricos de los siglos xvi y xvii. . . . . 1
Curiosidades bibliográficas. . . . . 1
Comedias escogidas de D. Agustín Moreto y Cabaña. . . . . 1
Dramáticos contemporáneos de Lope de Vega. . . . . 2
La gran conquista de Ultramar. . . . . 1
Obras de D. Gaspar Melchor de Jovellanos. . . . . 2
Dramáticos posteriores a Lope de Vega. . . . . 1
Escritores en prosa anteriores al siglo xv. . . . . 2
Escritos de Santa Teresa de Jesús. . . . . 1
Comedias escogidas de D. Francisco de Rojas. . . . . 1
Obras escogidas del P. Feijóo. . . . . 1
Poetas castellanos anteriores al siglo xv. . . . . 2
Autos sacramentales. . . . . 1
Obras originales del conde de Floridablanca. . . . . 1
Obras escogidas del P. Pedro Rivadeneira. . . . . 1
Poesías líricas del siglo xviii, primero y segundo. . . . . 2

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA. DIARIO LIBERAL DE LA TARDE. FUNDADOR: D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ. PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 cénts. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales, 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION. En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Bailliere, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Matheu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Principe); Guisjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

BAÑOS DE GUARDIAS DE CORPS.

GALLE DEL CONDE-DUQUE, FRENTE AL CUARTEL.

Este establecimiento se halla abierto al publico, y sus precios son los siguientes:

Por un baño con ropa. 5 rs. Por idem sin idem. 4 rs.

Los señores jefes y oficiales del ejército disfrutarán del beneficio de un real en cada uno de los tipos fijados.

Los particulares pueden adquirir abonos con la rebaja del 10 por 100.

El coche tram-via, que pasa muy próximo á dicho establecimiento, haciendo escala frente al jardin del duque de Liria, acorta la distancia al publico que habite en el centro de la poblacion, y tomando los billetes en el café del Buen Suceso, solo cuesta un real el viaje desde la Puerta del Sol

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO.

Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872.

Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península e islas adyacentes.

Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas.

En Madrid se vende además en la portería de Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43 á donde se dirigirán los pedidos.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION, POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

BASES DE LA PUBLICACION. A cada reparto de cuatro entregas acompaña un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía.

La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 263 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

Medio real la entrega en toda España.

LA LUZ DE LA INFANCIA. POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Libro para los niños, declarado de texto para las escuelas del reino por real órden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.

Los pedidos se harán á la Administración de este periódico ó á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

PLEBEYOS ILUSTRES. POR DON ANTONIO LUQUE Y VICENS.

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

SIN IGUAL. POLVOS HIGIENICO-DENTÍFRICOS DE ESPUMA DE CORAL.

Importados á la Gran Bretaña del Celeste Imperio, con general aceptación de toda la aristocracia inglesa, por sus recomendables y excelentes cualidades; colora agradablemente los labios, sin las contras reconocidas de los coloretes y elixires, y finalmente, quita el mal olor de la boca, fortifica las encías y evita las cáries, limpiando perfectamente la dentadura sin perjudicar en lo mas mínimo el esmalte.—Caja, 4 rs.

Depósito general en España y Portugal.—Calle de Hortaleza, núm. 5, segundo izquierda.—Madrid.

EL LIBRO DEL PUEBLO, POR D. MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, porque